

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 475 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 09.02.2012 que autoriza adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación de los servicios de Doña Rocío Victoria Espinoza Bravo, Rut 17.505.525-8, domiciliada en Totihue sitio 11, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Monitora en Centro Estacional que funciona en la Escuela Berta Saavedra, por el período comprendido del 02 al 15 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 140.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 399 de fecha 09.02.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Rocío Victoria Espinoza Bravo, Rut 17.505.525-8, domiciliada en Totihue sitio 11, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Monitora en Centro Estacional que funciona en la Escuela Berta Saavedra, por el período comprendido del 02 al 15 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 140.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-108-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Rocío Victoria Espinoza Bravo, Rut 17.505.525-8, domiciliada en Totihue sitio 11, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Monitora en Centro Estacional que funciona en la Escuela Berta Saavedra, por el período comprendido del 02 al 15 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 140.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-108-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Centros de Atención para hijos de madres temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/MZS/LGE/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-